

Canelones, 24 de marzo de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 5861/2010	Entrada N° 11883/2010
Sra. Edila Orquídea Minetti remite nota adjuntando Ley N° 18.615 "Sector Avícola" referente a regulación del procedimiento para la fijación de variables que afectan su cadena productiva.	
Carpeta N° 258/2010	Entrada N° 456/2010
Sr. Roberto Percovich, directivo de la Sociedad de Fomento Rural, San Antonio, remite nota invitando a la 2da. Expo-Hortícola de Producción Familiar, y solicita se declare de Interés Departamental.	
Carpeta N° 168/2010	Entrada N° 291/2010
Sr. Edil Carmelo Capozzoli, remite nota relacionada con producción ovina.	
Carpeta N° 169/10	Entrada N° 292/2010
Club Solís de Las Piedras, remite nota comunicando la realización del "IV Encuentro del vino", solicitando que el mismo sea declarado de Interés Departamental.	

2. Regístrese etc..

ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.  
MS.